TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA ASISTENCIA TECNICA TRINACIONAL PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA MANCOMUNIDAD TRINACIONAL FRONTERIZA RIO LEMPA.
EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 País beneficiario

El Salvador – Guatemala – Honduras

1.2 Órgano de Contratación.

Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa, ejecutora del proyecto "Fomento de La cohesión social e integración regional territorial de municipios fronterizos del Trifinio Centroamericano", financiado por la Comisión Europea, en el marco del Programa URB-AL III con contrato de Subvención – Ayudas Exteriores de la Comunidad Europea – DCI-ALA/ 19.09.01/161.176/URB-AL III-79.

1.3 Información relevante sobre la región Trinacional.

La Región del Trifinio está integrada por tres zonas fronterizas de respectivamente tres países: El Salvador, Honduras y Guatemala, que abarca un total de 7,541 Km2, de los cuales 44.7% corresponden a Guatemala, 15.3% a El Salvador, 40% a Honduras. La extensión total de la región representa aproximadamente el 13% de la superficie total de los tres países, y cuenta con aproximadamente un 3% de la población total de los tres países: alrededor de 700,300 habitantes.

En la región se destacan tres formas principales de relieve: Montaña, pie de montaña y zonas planas. Las precipitaciones medias anuales van de 500 a 1600 mm, las temperaturas medias entre 150 C y 250 C y la humedad relativa media entre 70% y 88%. En la región del Trifinio se reconocen cinco zonas de vida que incluyen: el bosque muy húmedo montano, los bosques sub-tropicales templados, secos tropicales y sub-tropicales. Cuenta con importante extensiones de bosque nublado, un tipo de asociación vegetal que se encuentra solo en las cumbres de las montañas tropicales y subtropicales, clasificado como bosque húmedo montano bajo, con topografía muy accidentada y con vegetación que se ha conservado casi inalterada.

Áreas Protegidas y Cuencas de la Región Trifinio

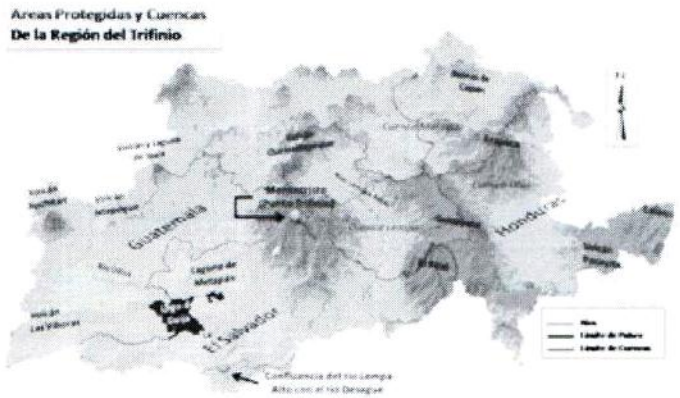

En el área se sitúan las cabeceras de tres de las cuencas más importantes de Centroamérica: los ríos Lempa, Motagua y Ulúa, vitales para el abastecimiento de agua de los grandes centros urbanos como el Gran Área Metropolitano de San Salvador, y zonas de producción agropecuaria en los tres países.

En la región habitan comunidades con valores culturales, expresiones artísticas únicas en la región centroamericana, así como sitios arqueológicos de gran importancia como Copan, en Honduras.

Cada uno de los territorios de los tres países de la región Trifinio enfrentan el mismo tipo de problemas sociales, económicos y ambientales: pobreza, deterioro ambiental, cobertura inadecuada de los servicios e infraestructuras básicos de salud, educación, articulación sumamente débil de las acciones públicas sin concentrarse en puntos específicos de manera a tener un real impacto a nivel del territorio.

La tasa de analfabetismo está estimado en un 37% en Guatemala, en un 33% en El Salvador, y en un 38% en Honduras. Los problemas de desnutrición son considerados como graves: al menos uno de cada tres niños/as sufre de desnutrición crónica.

La contaminación de los recursos en agua por parásitos y germen patógenos provoca una alta incidencia de enfermedades gastrointestinales, las cuales son las causas más frecuentes de morbilidad. Las causas de ésta contaminación son múltiples: Desechos sólidos depositados en botaderos a cielo abierto; aguas residuales domésticas vertidas sin tratamiento a quebradas y cuerpos de agua; beneficiado de café artesanal que genera aguas mieles y pulpa; inadecuados sistemas de disposición de excretas.

La región Trifinio posee una gran riqueza en recursos forestales, pero que se están reduciendo debido a un cambio descontrolado del uso del suelo. El uso de madera como combustible doméstico (leña) por aproximadamente el 50% de la

población, y para actividades artesanales como ladrilleras, caleras, y otras es parte de las causas de deforestación.

Se observa también una reducción de caudales de los ríos, en algunos casos superando al 70% en la época seca, causada por la misma deforestación. El manejo inadecuado de los suelos provoca también la pérdida de la capacidad productiva, y la erosión.

La dinámica económica está sustentada en cinco actividades productivas: la agricultura, la ganadería, el turismo, la artesanía y el comercio. Los problemas principales que enfrentan los productores y comerciantes en estas actividades económicas son: uso de tecnología inadecuada; como el monocultivo y el uso de implementos de labranza, que dejan el suelo desnudo y lo pulverizan excesivamente que tienen como resultado la escorrentía y consecuentemente el fenómeno de la erosión y degradación de los suelos, poca o ninguna práctica de conservación de suelos; la fluctuación de los rendimientos; dificultades de acceso a asistencia técnica; difícil acceso a crédito para inversiones o para capital de trabajo; y débil organización de los productores, desaprovechando posibles sinergias: economías de escalas tanto para la compra de insumos como para la comercialización de productos y servicios, los términos de intercambios desfavorables en los mercados, causando una baja rentabilidad.

La "economía informal" se caracteriza por perseguir fines lícitos a través de medios ilícitos (taquero, bolero, prostituta, campesino, etc.) por lo tanto constituye una alternativa que la población utiliza para emplearse, del lado de Guatemala se estima que un 60% de la población se emplea en este sector. En El Salvador un 55% de la población está involucrada, mientras que en Honduras un 68% se emplea en este sector de la economía. La migración hacia Estados Unidos es importante, causando desintegración familiar y comunitaria.

La ausencia de una estrategia de acción con una visión integral de la problemática del desarrollo en la región, y de estructura formal de participación social en el diseño y la implementación de las políticas públicas, no permite dirigir la acción pública y la inversión de los escasos recurso públicos de manera que logren un mejoramiento duradero en las condiciones de vida y las oportunidades de desarrollo socio-económico de la población. Los gobiernos locales carecen de instrumentos que les permita dirigir más eficazmente su acción y orientar más eficientemente los recursos financieros, limitados, que tienen.

1.4 La Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa y los esfuerzos de integración transfronteriza.

- Como iniciativa de los Gobiernos Municipales de la Región Trifinio, de los tres países, y con diferentes niveles de dinamismo, las municipalidades han venido organizándose en Mancomunidades, con el objetivo de generar economías de escala, así como de resolver los grandes problemas que limitan el desarrollo de sus municipios. De igual forma, la unión de sus esfuerzos está encaminada a aprovechar las potencialidades naturales que la región presenta, y fortalecer

sus capacidades de forma organizada para generar oportunidades de desarrollo económico, con dignidad y sostenibilidad ambiental, para los habitantes de cada región.

- Producto de lo anterior, entre los años 2003 y 2006, en la Cuenca Alta del Rio Lempa se han organizado y legalizado al menos Seis Mancomunidades de Municipios, entre las cuales se encuentran: **En Guatemala: (i).-** Mancomunidad Lago de Guija (4 Municipios: Agua Blanca, Asunción Mita, El Progreso y Santa Catarina Mita - del Departamento de Jutiapa), **(ii).-** Mancomunidad Nor-Oriente (11 Municipios: Esquipulas, Concepción Las Minas, Quezaltepeque, San Jacinto, Chiquimula, Zacapa, Estanzuela, Río Hondo, Teculutan, Usumatlán y San Cristóbal Acasaguastlan), y **(iii).-** Mancomunidad Copán Chorti (4 Municipios: Jocotán Camotán, Olopa y San Juan Hermita; **En Honduras: (iii).-** Asociación de Municipios del Valle de Sesecapa, AMVAS (5 Municipios: Concepción, Dolores Merendon, Ocotepeque, Santa Fé, Sinuapa; del Departamento de Ocotepeque); y **El Salvador: (iv).-** Asociación de Municipios Cayaguanca (5 Municipios: Citala, Dulce Nombre de María, La Palma, San Ignacio y San Fernando; del Departamento de Chalatenango), y **(v).-** Asociación de Municipios Trifinio (7 Municipios: Masahuat, Metapan, San Antonio Pajonal, Santa Rosa Guachipilín, Texistepeque, Candelaria de la Frontera y Santiago de la Frontera; del Departamento de Santa Ana).

- No obstante lo anterior, la organización y unión de los gobiernos municipales en el área es incipiente y necesita ser fortalecida; en general, se puede afirmar que las Mancomunidades en cada uno de los países tienen limitaciones sustanciales en sus estructuras organizativas de funcionamiento obstaculizando su capacidad de generar iniciativas integrales y de alcance regional, más allá de sus territorios. Por otra parte, se puede identificar claramente que sus problemas inmediatos son: La zona tiene los mayores índices de pobreza a nivel de cada uno de los países, falta de una visión de desarrollo compartida (a nivel de los 3 países), carencia de una planificación regional de desarrollo, limitada participación activa en las estrategias y políticas de desarrollo que establecen los Gobiernos Nacionales para la región, poco aprovechamiento de su condición de municipios fronterizos y de las posibilidades reales de integración regional de la zona, entre otros aspectos.

2. OBJETIVOS DEL CONTRATO

2.1 Objetivo General

El objetivo general de la presente consultoría es Diseñar e implementar un sistema de Información de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, el cual incluya el diseño de información de indicadores de una línea de base para la ejecución del Proyecto Fomento de la Cohesión Social e Integración Regional Territorial de Municipios Fronterizos del Trifinio Centroamericano, Coordinado entre Mancomunidades/Asociaciones de Municipios de El Salvador, Guatemala y Honduras.

2.2 Objetivos específicos

- Desarrollo de Software para administración de Indicadores de Línea de Base del proyecto; software para administración de Monitoreo de Proyectos; software para la Planificación gerencial; y la organización de una biblioteca digital.

- Contar con una Página Web, de la Mancomunidad Trinacional, que permita disponer de información pública.

2.3 Alcances de la Consultoría.

Con la presente consultoría, se pretende fortalecer a la institución a través de la elaboración y puesta en funcionamiento del software, que permita procesar datos para generar información del proyecto "Fomento de la Cohesión Social e Integración Regional Territorial de municipios del Trifinio Centroamericano", y a través del diseño, puesta en funcionamiento y alimentación de una página web que dé a conocer la institución; así como, las actividades que se desarrollan de forma individual y coordinada con los socios estratégicos.

Para tal fin, el consultor deberá:

- Realizar reuniones con equipo técnico de la Mancomunidad, para recopilar información y definir la estructura del software a desarrollar para cada uno de los requerimientos definidos en la presente consultoría;
- Identificar el hosting para su contratación y alojamiento de la página web correspondiente a la Mancomunidad Trinacional;
- Determinar los requerimientos de equipo técnico computacional, para la instalación del software que desarrolle.

- Capacitar al técnico de informática de la institución y elaborar los manuales correspondientes al software desarrollado.

2.4 Actividades de la Consultoría.

El consultor deberá desarrollar diferentes actividades que permitan la consecución del objetivo planteado. Sin limitarse a lo establecido por estos términos de referencia el consultor deberá realizar las actividades siguientes:

- Elaboración de plan de trabajo.

- Participación en reuniones con especialistas, personal administrativo y Gerente de Mancomunidad/Asociación de Municipios para definición y concertación de la estructura de la página web así como del software a desarrollar.

- Elaboración de manuales del software desarrollado y entrega tanto del software como de los manuales en Cd´s.

- Capacitación al personal que hará uso del software.

2.5 Productos Esperados.

Los productos esperados de la presente consultoría son:

a. Plan de Trabajo.
b. Diseño e implementación del Software que permita administrar un "Sistema de Indicadores de Línea de Base del proyecto" Fomento de la Cohesión Social e Integración Regional Territorial de Municipios Fronterizos del Trifinio Centroamericano".
c. Diseño, desarrollo, alimentación y capacitación para la administración de una "Página Web" de la Mancomunidad Trinacional, que permita disponer de información pública.
d. Diseño e implementación de software que permita administrar un "Sistema de Monitoreo de Proyectos"
e. Diseño e implementación de software que permita administrar un "Sistema de Planificación Gerencial"
f. Organización de los documentos para la creación de una "Biblioteca Digital", de la Mancomunidad Trinacional.

2.6 Duración y Lugar

La duración de la presente consultoría será de nueve (9) meses calendario, a partir de la firma del contrato y la respectiva orden de inicio, y su sede será la oficina establecida del consultor.

2.7 Informes

El Consultor será responsable de preparar los **DOCUMENTOS** requeridos, para discusión, consideración y aprobación de la Unidad de Gestión Trinacional de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, los cuales se especifican a continuación:

Plan de Trabajo, que incluya el calendario de actividades a realizar, la metodología e instrumentos a utilizar, para la realización de la presente consultoría. El Plan de trabajo debe ser entregado a más tardar en la primera semana, después de la firma de la orden de inicio. Dicho Informe debe ser aprobado por el Gerente de la Mancomunidad Trinacional. **Plazo**: **una (1) semana** después de emitida la orden de inicio respectiva.

Segundo Informe. Debe contener la información del producto **b**, 2.5, de la presente consultoría, recibido a satisfacción por la Gerencia de la

Mancomunidad Trinacional, de acuerdo al Plan de Trabajo aprobado por las partes; el informe debe contener todo material de respaldo como anexos y otros que se consideren pertinentes para la conclusión de la presente consultoría. Este informe debe contar con la aprobación de la Gerencia de la Mancomunidad Trinacional para el correspondiente pago. **Plazo: Tres meses** después de emitida orden de inicio.

Tercer Informe. Debe contener el producto **c**, del numeral romano 2.5, de la presente consultoría, recibido a satisfacción por la Gerencia de la Mancomunidad Trinacional, de acuerdo al Plan de Trabajo aprobado por las partes; el informe debe contener todo material de respaldo como anexos y otros que se consideren pertinentes para la conclusión de la presente consultoría. Este informe debe contar con la aprobación de la gerencia, para su correspondiente pago. **Plazo: tres meses** después de la presentación del segundo informe.

Cuarto Informe. Debe contener el producto **d y e**, del numeral romano 2.5, de la presente consultoría, recibido a satisfacción por la Gerencia de la Mancomunidad Trinacional, de acuerdo al Plan de Trabajo aprobado por las partes; el informe debe contener todo material de respaldo como anexos y otros que se consideren pertinentes para la conclusión de la presente consultoría. Este informe debe contar con la aprobación de la gerencia, para su correspondiente pago. **Plazo: un mes** después de la presentación del tercer informe.

Informe Final. Debe contener el producto **f**, del numeral romano 2.5, de la presente consultoría, recibido a satisfacción por la Gerencia de la Mancomunidad Trinacional, de acuerdo al Plan de Trabajo aprobado por las partes; incluyendo el material de respaldo pertinente para la conclusión de la presente consultoría. Este informe debe contar con la aprobación de la gerencia, para su correspondiente pago. **Plazo: un mes** después la presentación del cuarto informe.

El Consultor deberá presentar a la Mancomunidad Trinacional la versión final de los Productos Esperados, y su presentación será en original y tres copias de los mismos, acompañados de las respectivas versiones digitales en lenguaje Microsoft Windows/Office y en formato Acrobat Reader, para que quede constancia digital de los mismos

2.9 Contrato y Forma de Pago

Contra aprobación del **Plan de trabajo**, un **veinticinco por ciento** del valor del contrato **(25%):**a la aprobación del **Producto b del numeral 2.5**, un

Veinticinco punto seis del valor del contrato **(25.6%),** contra aprobación del **Producto c**, el **veinte por ciento** del valor del contrato **(20%)**; posterior a la aprobación del producto **d y e**, el **veinte por ciento** del valor del contrato**(20%)**; y contra la aprobación del producto **f**, el Final del valor del contrato que corresponde a un **nueve punto cuatro por ciento (9.4%).**

2.10 Perfil de El Consultor

Consultor individual (en el presente documento denominado "El Consultor"), Analista en Sistemas, Licenciado/ Ingeniero en Informática, o ciencias afines, de preferencia con experiencia y conocimiento en materia de programación y desarrollo de sistemas, páginas web, evaluación de proyectos; con al menos 5 años de experiencia en el tema.